

Solicitado: se me otorgue subsidio por luto y sepelio

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Yo, Over Percy Ascencio Gomez, identificado/a con DNI N.º 01264675, preste servicio como docente contratado y domiciliado en la comunidad Rayampata - Cusco, con teléfono N.º 925718595, correo: innovacion47@gmail.com ante usted, con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo fallecido mi Padre Don Ygnacio ASCENCIO AROQUIPA, el día 11 de febrero del año 2025, Solicito se me otorgue el subsidio por luto y sepelio en mi calidad de docente contratado preste servicio en la Institución Educativa 71006 "Centro Base" Yunguyo, correspondiente al monto designado por ley por la muerte de mi Señor padre.

El artículo 41, literal q) de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial – que indica "Los profesores tienen derecho a": "q) Percibir subsidio por luto y sepelio, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley". El artículo 135, numeral 135.1, literal b) del Decreto Supremo 004-2013-ED establece "El subsidio por luto - sepelio consiste en un solo beneficio que se otorga, a petición de parte, en los siguientes casos": "b) Por fallecimiento del cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos del profesor: **Previa presentación del acta de defunción y los documentos que acrediten el parentesco.** y el artículo 62 de la Ley 29944.

Este derecho al subsidio por luto y sepelio inicialmente reconocido a los profesores nombrados, se extendió a los profesores contratados en mérito del artículo 3, numeral 3.1 del Decreto Supremo 011-2017 que indica "Dispongase, a partir del 01 de setiembre de 2017, que el profesor contratado en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley 30328, percibirá los conceptos de *Compensación por Tiempo de Servicio y Subsidio por Luto y Sepelio*".

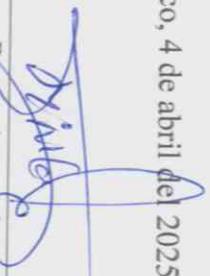
Adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Copia simple del DNI del solicitante.
- ✓ Copia simple del DNI que acredita la identidad de la persona fallecida.
- ✓ Nacimiento solicitante y del fallecido.
- ✓ Acta de defunción
- ✓ Boleta de pago del mes en que ocurrió el fallecimiento.
- ✓ Resolución directoral del contrato.
- ✓ Recibo por gastos de sepelio y luto.

POR LO EXPUESTO

Pido a usted estimar la presente solicitud por ser de justicia

Cusco, 4 de abril del 2025


Over Percy Ascencio Gomez
DNI 01264675

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UMDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
EXPEDIENTE N°	5230
HORA:	11:04 FIRMA
F-11 22 MAY 2025	



29-17-

35

Partida Numero 1435

Nombre Orer Percy Alvarado

Fecha 18 de agosto de 1975

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LIBRO DE NACIMIENTOS (PRINCIPAL)

PARTIDA N° 1435 Hijo subsecuente de Patricia Luciana
 Hoy a las once horas y treinta minutos del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco, se presentó en esta Oficina de Registro del Estado Civil y Estadística del Consejo Provincial de San Román - Perú, Don Ignacio Alvarado Marquina años ... natural, de Ecuador Guayaquil, de ocupación habilitado domiciliado en el hita la habanización de la habilla N° ... identificado con libreta electoral 925466753 y manifestó un matrimonio nacido el día ... de agosto de mil novecientos setenta y cinco a las once horas y treinta minutos llamado Orer Percy Alvarado Gorney en Juliana, habanización de la habilla hijo de don declarante años de ocupación ... natural de ... y de doña Patricia Gorney de Alvarado de ecuatoriana años de ocupación habilitada de su casa natural de Ecuador - Guayaquil

En fe de lo cual suscriben:

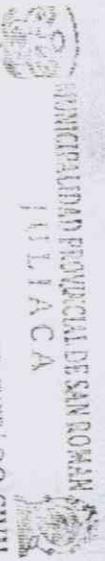


Orer Percy Alvarado
 Jefe de los Registros Civiles
 Oficina de Registro de Estado Civil y Estadística

Patricia Gorney
 DEclarante



...
 EL ALCALDE
 Alcalde ...



COMUNIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
 JULIACA
 OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
 El que suscribe CERTIFICA que tiene a su cargo la custodia del original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

18 FEB 2025



CERTIFICO: Que la presente reproducción guarda conformidad con el original que se me puso a la vista.
 Fune, 18 FEB. 2025



Jessie Tarcila Zegarra Cabrera
 ABOGADA - NOTARIA
 PINO DE



MANCORA PROVINCIA DE SAN ROMÁN
 DISTRITO JULIACA
...
 DNI: 02644836

Nombres y Apellidos del inscrito:

REPUBLICA DEL PERU
CONCEJO DISTRITAL

DE Chucuito PROVINCIA Puno

REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
NACIMIENTOS

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA

DECRETOS LEYES 20223 - 20793

AÑO 1977...

PARTIDA NUMERO

Partidas Setenta y Nueve

NOMBRES Y APELLIDOS

Ignacio Pascasio Piquipisa

LUGAR DE NACIMIENTO

Chucuito (Distrito) Puno (Provincia) Puno (Localidad) Puno (Departamento)

FECHA DEL NACIMIENTO: HORA dos de la mañana

DIA veintiseis MES Enero

AÑO: mil novecientos setenta y siete

SEXO masculino

HIJO DE DON Pedro Pascasio

Domiciliado en Chucuito

Y DE DOÑA Juan Piquipisa

Domiciliada en Chucuito

SOLICITANTE: Ignacio Pascasio Piquipisa

Edad 16 años Profesión u Ocupación explotador

Natural de Chucuito Nacionalidad Peruano

Domiciliado en Chucuito, calle Santo Domingo s/n.

Se inscribe el nacimiento en cumplimiento de los Decretos Leyes 20223 - 20793

Se extiende esta partida en

Chucuito a horas 10.00 a.m. del día tres de enero de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS

Que suscriben:

[Signature]
SOLICITANTE



[Signature]
MUNICIPALIDAD AUTONOMA
DE CHUCUITO
PUNO

CERTIFICACION A LA VUELTA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

delegante identificado con:

R. E. N.º 5603753

Fecha de nacimiento:

INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DECRETOS LEYES 20223 - 20793

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

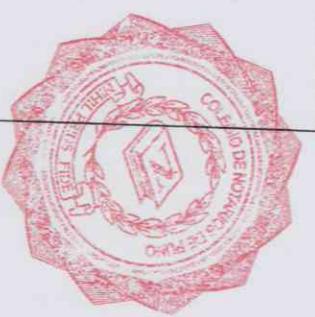
ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 11 DE FEBRERO DE 2025 / 11:00 hrs.

LOCALIDAD PUNO / PUNO (20 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA VIA PUBLICA DISTRITO DE CHUCUITO

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	YGNACIO
Primer Apellido	ASCENCIO
Segundo Apellido	ARQUIPA
Documento de Identidad	DNI/LE 01259325
Edad	94 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / PUNO / CHUCUITO (20 01 06 000)
Padre	
Madre	



CERTIFICO: Que la presente reproducción guarda conformidad con el original que se me puso a la vista. 7 FEB. 2025 Puno,.....

FECHA DE REGISTRO
OFICINA REGISTRAL
REGISTRADOR CIVIL
DNI

OBSERVACIONES

17 DE FEBRERO DE 2025
PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
MAMANI AYMA, JUAN WILFREDO
41121752
OFICIO N° 308-2025-MP-DEP.-I-PPEC.-ADFC.-PUNO

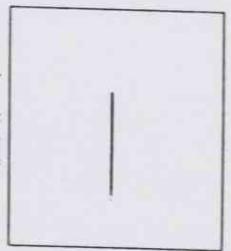
Jessie T. Zegarra Cabrerá
ABOGADA - NOTARIA
PUNO PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
PUNO - PUNO

Juan Wilfredo Mamani Ayma
Abog. Juan Wilfredo Mamani Ayma
DNI 41121752
REGISTRADOR CIVIL

Firma del Declarante

Firma del Registrador



Impresión dactilar

Impresión dactilar



Municipalidad Provincial de Puno

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 11 DE FEBRERO DE 2025 / 11:00 hrs.

LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA VIA PUBLICA DISTRITO DE CHUCUITO



DATOS	FALLECIDO
Prenombres	YGNACIO
Primer Apellido	ASCENCIO
Segundo Apellido	AROQUIPA
Documento de Identidad	DNI/LE 01259325
Edad	94 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / PUNO / CHUCUITO (20 01 06 000)
Padre	
Madre	



FECHA DE REGISTRO
OFICINA REGISTRAL
REGISTRADOR CIVIL
DNI
OBSERVACIONES

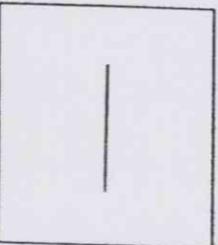
17 DE FEBRERO DE 2025
PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)
MAMANI AYMA, JUAN WILFREDO
41121752
OFICIO N° 308-2025-MP-DYP-1PPPC-4DFC-PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
PUNO - PUNO

Abog. Juan Wilfredo Mamani Ayma
DNI 41121752
REGISTRADOR CIVIL

Firma del Registrador

Firma del Declarante



Impresión dactilar



Impresión dactilar

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
- CERTIFICACIÓN A VUELTA -



5001584787



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0188

-2024

YUNGUYO, 14 FEB 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y:

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



BOLETA DE PAGO

ENERO - 2025

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS	ASCENCIO GOMEZ	NOMBRES	OVER PERCY	D.N.I	01264675
CENTRO DE TRABAJO	71006	CARGO	Profesor_IP	TIPO SERVIDOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL	INGRESO:01/03/2024	ENTIDAD BANCARIA	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	CONT.188-2024	DOC. DE REFERENCIA	RD0188-2024	TÉRMINO:	31/12/2024
JORNADA LABORAL	30	DÍAS/MENSUAL	30	RÉGIMEN PENSIONARIO	Ley 19990
SITUACIÓN	Habilitado	NIVEL EDUCATIVO	EBR Nivel Primaria	NIVEL MAGISTERIAL	G-Título Pedagógico
DÍAS DE INASISTENCIA	0	TARDANZA (HH:MM)	00:00	CÓDIGO PLAZA NEXUS	1131413326P1
CÓDIGO MODULAR IE	0243907			DÍAS DE LICENCIA	0

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 2,015.33	DL19990 SNP	S/ 261.99
Vac_T_No_Afect	S/ 1,185.17	quintacat	S/ 22.37
TOTAL INGRESOS	S/ 3,200.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 284.36

TOTAL LIQUIDO	S/ 2,916.14	AFFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSUAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir, esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2025

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO	
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
ASCENCIO GOMEZ	OVER PERCY	01264675	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
71006	Profesor_IP	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2024	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
CONT.188-2024	RD0188-2024	Ley 19990	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	EBR Nivel Primaria	1131413326P1	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0243907

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 2,015.33	DL19990 SNP	S/ 261.99
Vac_T_No_Afect	S/ 1,185.17	quintacat	S/ 22.37
TOTAL INGRESOS	S/ 3,200.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 284.36



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,916.14	AFFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
MENSUAL			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y comprometa con el medio ambiente.

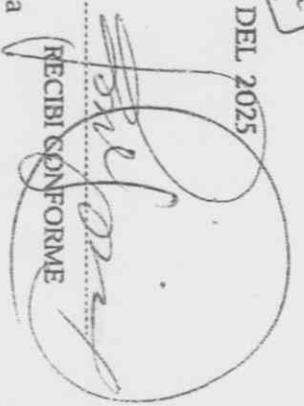


FIJO: 051 620517 CELULARES: 951750450 951922996 951122310
OFICINA PRINCIPAL: JR RICARDO PALMA 135 OF.SALCEDO: AV. ESTUDIANTE J-12

RECIBO S/ 6,000

RECIBI DE ROSALBA BELFINA GARCERAN DE ASCENSA CANTIDAD
DE SEIS MIL CINCO CIENTOS POR CONCEPTO DE MANEJO DEL SERVICIO DE GESTION
SERVICIO OFRECIDO A FAVOR DE DAVID PEREZ NACUR ASOCIADO ABOGADO
QUIEN FALLECIO EL 11 DE JUNIO DEL 2022
FIRMA EL PRESENTE EN DOS EJEMPLARES.

CANCELADO
FECHA: 03/03/2025
PUNO, DE 03/03/2025 DEL 2025


RECIBI CONFORME

Gracias por su preferencia

ENTREGUE CONFORME